"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MESA TECNICA:
PROBLEMÁTICA DE UNIVERSIDADES SIN FINES DE LUCRO CREADAS POR LEY EN PROCESO DE CIERRE DE ACTIVIDADES

Día : 14 de mayo de 2025
Hora : 8:30 a.m.
Lugar : Comisión de Educación del Congreso de la República. Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, oficina 312.

Participantes:

- ✓ Congresistas proponentes de los proyectos de ley Nos. 8557, 8556 y 8812 decretados a la Comisión Educación, Juventud y Deporte.
- ✓ Equipo Técnico de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.
- ✓ Representantes de los alumnos de la Universidad Néstor Cáceres Velásquez de Puno.
- ✓ Representantes del Sindicato de Trabajadores no docentes de la Universidad Privada San Pedro de Chimbote

Objetivo:

1. Exponer la problemática de las universidades:

   - Universidad Privada San Pedro de Chimbote.
   - Universidad Privada Néstor Cáceres Velásquez de Puno.

2. Planteamientos para consideraciones en el predictamen que resulte de la acumulación de los 3 proyectos de ley.

Antecedentes:

Se tiene decretados a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte los proyectos de ley:

- ✓ Propuesta de la señora congresista Jackeline Katy Ugarte Mamani PL 8557, que propone "Ley que garantiza el derecho a la educación de estudiantes de universidades asociativas creadas por ley, con licencia denegada.
- ✓ Propuesta del señor Elías Marcial Varas Meléndez, PL 8556, que propone "Ley que modifica la Ley Universitaria 30220 y restablece la normalidad institucional de las universidades asociativas no licenciadas que tengan irregularidades.
- ✓ Propuesta del señor congresista Juan Carlos Zeballos Madariaga, PL 8812, que propone "Ley que garantiza el derecho a la educación de estudiantes de universidades asociativas creadas por ley, con licencia denegada.
- ✓ Informe de la evaluación del equipo de la CEJD, en base a los 3 proyectos de ley, con un texto sustitutorio.

Temas de agenda:

- ✓ Exposición de los congresistas proponentes
- ✓ Participación de los representantes de la Universidad Privada Néstor Cáceres Velásquez.
- ✓ Participación de trabajadores de la Universidad privada San Pero
- ✓ Informe del equipo técnico sobre los avances en la predictaminación
- ✓ Otros

Debate:

1. La señora congresista Jacqueline Katy Ugarte Mamani, quien presenta videos en los que se aprecia enfrentamientos graves entre los alumnos y las autoridades de la Universidad Privada Néstor Cáceres Velásquez de Puno, e informa que tiene conocimiento que supuestas autoridades actuales, ya habrían vendido los locales de esta universidad de la filial de Arequipa, el producto de eta venta habría sido distribuido entre ellos.

   Informa que, esta universidad no es netamente privada y hasta se puede decir que es pública, pues se ha constituido con donaciones de una municipalidad y de algunos ciudadanos, pero para que sea una universidad del pueblo y no de los privados, sin embargo, la situación actual es que tiene todos sus documentos como una universidad privada sin fines de lucro y que se habrían apropiado ya de los bienes de Arequipa y pretenderían hacerlo con el resto de bienes muebles e inmuebles, dejando de lado el interés y derecho de los jóvenes de Juliaca a contar con una universidad a su alcance, pues por su carácter de universidad creada por ley en base a donaciones, los costos son baratos en relación a las demás universidades privadas.

2. En su participación el señor congresista Carlos Zeballos Madariaga, ratifica lo informado por anterior congresista y a su vez, presenta un nuevo video en el que se enfrentan en otra ocasión los alumnos a las autoridades que consideran incapaces e ilegales. Sostiene además que, solo se está pidiendo que se resguarde el patrimonio de una universidad que la población considera suya, por su nacimiento, creada por Ley y que tiene más de 44 años, resguardando el interés del alumno y descarta cualquier otro interés.

3. Participación del alumno señor Alan Huanccollo Mamani, representante del centro federado de Ingeniería Civil de la Universidad Nestor Cáceres Velásquez de Puno, expone ampliamente la problemática desde el punto de vista de los alumnos y exalumnos, dentro de su exposición se puede resaltar el pedido que realiza a los miembros de la comisión para dictaminar de inmediato los PLs presentados para que se solucione el problema de la mencionada universidad, por cuanto ven el riesgo de que sea desmantelada y se queden sin poder concluir con su estudios y los trámites administrativos para lograr ser profesionales.

4. Participó asimismo de forma virtual 2 representantes más de los estudiantes de la Universidad Nestor Cáceres Velásquez de Puno, uno de ellos el alumno Vladimir Chambi Mamani representante del Colectivo Salvemos a la Universidad Nestor Cáceres Velásquez, quien brindó más detalles del problema que aqueja a esta casa de estudios y realiza la misma exhortación a los congresistas miembros de la comisión de Educación.

5. Continuó la mesa técnica con la participación presencial del Cpc. Juan Manuel Roncal Briceño, secretario general del sindicato de trabajadores no docentes se la Universidad San Pedro, en tiempo compartido con la Lic. Blanca Silva Baca ex secretaria general del sindicato, y representante de la COMISION DE LUCHA SALVEMOS A LA USP, quienes exponen históricamente la problemática de esta universidad, por muchos años.

   Ponen de conocimiento que existen muchas irregularidades que se cometen por las diversas autoridades universitarias, desde el nombramiento de 14 docentes que no reunían los requisitos, hasta el despido arbitrario de docentes y trabajadores por el solo hecho de denunciar ante el congreso dichas irregularidades.

   El desgobierno que existe es debido a la elección hace 2 años de sus autoridades, pero sin seguir el debido proceso y con presuntos documentos falsos, por lo que no les es posible registrarse ante la SUNARP, habiéndolo intentado en varias oportunidades y habiendo recibido observaciones insubsanables. El problema se agrava por cuanto al no estar registradas sus autoridades, no pueden firmar los grados ni títulos de los alumnos, por lo que solicitan que se intervenga a través de la reestructuración y cese de esas autoridades que generaron esta situación grave.

6. Participa asimismo en asesor del señor congresista Elías Marcial Varas Meléndez, ampliando información sobre la problemática, en este caso de la Universidad Privada San Pedro de Chimbote, sustentando las razones del porque se ha solicitado a través del PL 8556, que se apruebe la conformación de una comisión reorganizadora, señalando que el problema es parecido al de la Universidad de Puno, que debe priorizarse la dictaminación cuanto antes, pues el riesgo de afectación de los derechos de alumnos y de los trabajadores es muy serio, siendo muy urgente que se restablezca la normalidad institucional en esta universidad para que no se sigan cometiendo irregularidades.

7. Se culmina con un informe de los aspectos jurídicos de que está considerando en la evaluación de los proyectos de ley que se tiene en la comisión y la necesidad de formular un texto sustitutorio de la fórmula legal para el predictamen que acumula los 3 proyectos de ley, con el objetivo de que adopten mecanismos excepcionales para garantizar la continuidad formativa de estudiantes de estas universidades, a cargo de la secretaria técnica de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Conclusiones:

1. Las fórmulas legales de las propuestas legislativas tienen un objetivo común del interés supremo de los estudiantes, sin embargo también coinciden en lo que corresponde a plantear el establecimiento de una comisión reorganizadora, con la finalidad de que constituya una media correctiva efectiva, de las acciones y manejo administrativo con presuntos abuso de poder, irregulares o ilegales, de las actuales autoridades universitarias, quienes pretenden quedarse y beneficiarse de manera ilegal en los cargos, además de ser los responsables del no licenciamiento e incapacidad para dirigir dichas casas de estudios; en ese sentido, es pertinente la ACUMULACIÓN de los Proyectos de Ley, que han sido materia de análisis durante el desarrollo de la presente mesa técnica, contando previamente con el Informe técnico jurídico de la secretaría técnica de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.
2. Contemplar en el predictamen, un artículo que logre la intangibilidad de los bienes de las universidades, por cuanto, al haber sido creadas por Ley en base a donaciones incluidas las de una municipalidad, no tienen dueños, por lo que solo se debe tener en cuenta el interés del alumnado y de nadie más.
3. Se debe contemplar, asimismo, que las actuales autoridades que son responsables del no licenciamiento y de los problemas de falta de institucionalidad, deben ser reemplazados por los miembros de una comisión interventora.
4. Se debe contemplar, asimismo, que la comisión esté integrada por docentes más antiguos sin ninguna sentencia, ni denuncia, ni investigación y que no esté dentro de las autoridades actuales, así como de los trabajadores no docentes y de representantes de los alumnos.
5. Priorizar la dictaminación para la siguiente sesión, por el riesgo de venta de los muebles e inmuebles del patrimonio de estas universidades que ya está ocurriendo y el otro riesgo de despido de los mejores maestros con condiciones de ser miembros de la comisión que intervenga.
6. No se conforme una comisión de reorganización porque no corresponde y correspondería realizar por las mismas autoridades actuales, que debe ser de reestructuración o alguna denominación que corresponda legalmente, a la que se faculte la gestión académica, administrativa y financiera; así como, el lograr mejorar las condiciones básicas de calidad a través del cambio de autoridades diferentes a las cuestionadas actualmente.

Lima, 14 de mayo de 2025

STMC/amcc.